



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRA DE CONSTRUCCION DE PABELLON DEPORTIVO EN
UREZARANTZA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	29 de junio de 2018
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCION DE PABELLON DEPORTIVO EN UREZARANTZA
Importe	1.190.039,97 €
Entidad Contratante	Ayuntamiento de Gorliz
Fecha de Presentación	24/07/2018
Clasificación	C-3-3 / C-6-3 / C-7-3 / C-9-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN. (20 PUNTOS)

La memoria descriptiva servirá para denotar un conocimiento explícito del proyecto en sus aspectos más relevantes y para describir las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo para la ejecución de la obra.

Describirá los procesos de ejecución de las distintas actividades de la obra reflejando un planteamiento adecuado y realista para el conjunto de la misma, tanto en la planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos. Dicha memoria contendrá al menos los siguientes aspectos:

- .- Descripción de la concepción global de la obra.
- .- Descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos.
- .- El análisis de las necesidades de acopios y de las instalaciones auxiliares.
- .- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales
- .- Los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios con sus medidas de seguridad y señalización previstas.
- .- Las zonas previstas para préstamos y vertederos.
- .- Sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras y propuesta de medidas de gestión medioambiental a aplicar en la obra.

.- Programa de vigilancia ambiental en el que se indiquen las actuaciones de vigilancia y seguimiento para las operaciones de ubicación y explotación de préstamos y vertederos, control de accesos temporales, control de los movimientos de maquinaria, sistemas de gestión de residuos, etc.

.- Medios humanos y materiales que cada licitador proponga poner a disposición de la obra, con especial valoración respecto a estos últimos de aquellos que sean propiedad del mismo, lo que deberá ser acreditado, con indicación del tiempo de adscripción a la empresa del equipo técnico que se vincularía a la ejecución de la obra, haciendo especial hincapié al Jefe de Obra, Jefe de Producción, Encargado y Oficiales.

b) PROGRAMA DE TRABAJO. ORGANIGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE LA OBRA. (10 PUNTOS)

El Programa de trabajo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

El Licitador realizará una planificación total de la obra teniendo en cuenta los medios humanos y materiales incluidos en su oferta para cada una de las actividades debiendo justificar los rendimientos medios que garanticen el plazo ofertado.

Para ello el licitador deberá aportar plan de obra detallado en el que se exprese la coordinación y duración de los trabajos expresados gráficamente, marcando los caminos críticos. Se describirá el dimensionamiento de los equipos destinados a cada tajo, sus rendimientos, y en consecuencia los tiempos asignados a cada actividad.

El Programa de Trabajo deberá de redactarse de modo tal que el plazo total sea el contemplado en su oferta y en él se reflejarán los importes mensuales de ejecución por contrata correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes.

Plazo de Ejecución. Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que prevé según su Programa de Trabajo para la ejecución de la obra. Dicho plazo será en todo caso igual o menor que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y coincidirá exactamente con el reflejado en el Programa de trabajo.

El Licitador dejara constancia de su experiencia en tal sentido de las obras de urbanización por él ejecutadas y de similares características a la que es objeto de la presente licitación, indicando emplazamiento de la obra, presupuesto, plazo de ejecución ofertado y plazo real de ejecución

MEJORAS: 10 PUNTOS

Se valorarán todas aquellas mejoras que no estén incluidas dentro de las obligaciones de este contrato, que se presenten justificadas técnicamente y valoradas económicamente y que dentro del ámbito del proyecto licitado respondan a los objetivos principales del mismo, sin modificarlo, mejorándolo de forma cuantitativa y cualitativa.

Para la valoración de las mejoras se tendrá en cuenta:

-su valor económico referido a precios de mercado.

-sus características cualitativas.

-cuando una misma mejora sea valorada económicamente de distinta forma por dos o más licitadores o se entienda que la valoración es desproporcionada, será el técnico que valora las ofertas quien ajuste la valoración económica conforme a valores de mercado u otros índice o valores.

Se analizarán las mejoras según idoneidad para el contrato y una vez aceptadas se otorgará la mayor puntuación al licitador cuyas mejoras tengan el mayor valor económico, y el resto de forma directamente proporcional.

Las mejoras valorables versarán únicamente sobre los siguientes aspectos:

-Calidades de los materiales de la urbanización y su resistencia y durabilidad

4.- Presentación

- Presentación de la documentación en formato Digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de junio de 2018



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE